**PROTOCOLO**

**ROBOS, HURTOS Y FALSIFICACIONES**

**COLEGIO LOS AGUSTINOS DE MAULE**

**2024**

**PROTOCOLO**

**ROBOS, HURTOS Y FALSIFICACIONES**

**DEFINICIONES:**

1. Robo: Apropiación de un bien ajeno, contra la voluntad de su dueño, mediante algún tipo de fuerza o acción intimidaría y de violencia en contra del afectado.
2. Hurto: Apropiación de un bien ajeno, en desconocimiento de su dueño y sin mediar acción violenta alguna.
3. Falsificación: Cualquier adulteración o modificación efectuada en instrumentos públicos o privados, tales como agendas, libros de clases, actas u otros.

**ACCIONES A SEGUIR EN CASO DE SITUACIÓN DE ROBO, HURTO O FALSIFICACIÓN**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **PROCEDIMIENTO** | **MEDIDAS** | **RESPONSABLES** | **PLAZOS** |
| Denuncia | La persona que recibe la denuncia debe acogerla y proceder con diligencia y rapidez, informando al encargado de Convivencia Escolar.  Si la situación afecta a un docente o asistente de la educación, se debe informar directamente a la Directora. | * Directora * Encargada de Convivencia Escolar * Profesor(a) jefe * Inspectoría * Cualquier otro adulto funcionario del establecimiento | 24 horas |
| Proceso de recopilación de antecedentes | El encargado deberá dejar constancia escrita del hecho, señalando lo más explícito posible los siguientes antecedentes: fecha, hora, lugar, tipo de especie sustraída, detalles del momento en que descubre el hecho. | * Encargada de Convivencia Escolar | 24 horas |
| Citación e información al apoderado | Se citará al apoderado para informar al sobre de las acciones y sanciones a tomar, según las normas indicadas en el Manual de Convivencia. | * Encargada de Convivencia Escolar | 24 horas |
| Medidas | Se deberá registrar en la Hoja de Vida del estudiante el hecho.  Educar al alumno a través de la función orientadora respecto al tema. En caso de visualizar la necesidad, involucrar al Psicólogo u Orientador del establecimiento.  Aplicación de medidas reparatorias, como devolver el objeto sustraído o sustituirlo. En el caso de falsificación, reconocer y pedir disculpas respecto al hecho y asumir trabajo compensatorio.  Suspensión de clases  Informar al apoderado, dependiendo de la gravedad de la situación, del valor del objeto sustraído y certeza del hurto. En un caso grave, se requerirá de forma inmediata la presencia de Carabineros. | * Directora * Encargada de Convivencia Escolar * Psicólogo * Orientador | 24 horas |
| Seguimiento y cierre | En el caso de hurtos, si la denuncia fuera fundada con pruebas fehacientes, se realizará seguimiento de aquellas conductas para que sean erradicadas, mediante entrevistas con el profesor jefe del estudiante, el estudiante involucrado junto a su apoderado, Directora o funcionario según corresponda.  Si la denuncia fuera infundada, se levantará acta y se desestimará la denuncia. | * Encargada de Convivencia Escolar | Monitoreo mensual |

***Coordinación de Ambiente y Convivencia***

***Maule, diciembre 2023***